



Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué

ESTADO CIVIL No. 022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
73-770-40-89-001-2021-00066-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	C. 1	03-06-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
73-770-40-89-001-2021-00066-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	C. 1	03-06-2021	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
73-770-40-89-001-2018-00021-00	HIPOTECARIO	JOSE LISANDRO VELASQUEZ MEJIA	LUIS ENRIQUE ROJAS BOLIVAR Y OTRO	C.1.	03-06-2021	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE
73-770-40-89-001-2021-00014-00	PERTENENCIA	ROMELIA CESPEDES VASQUEZ	CLEMENTE CESPEDES VARGAS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	C.1.	03-06-2021	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA
73-770-40-89-001-2021-00055-00	SUCESION	PEDRO NEL CARDOZO GOMEZ Y OTROS	CAUSANTES: EUGENIO CARDOZO ARIAS Y OTRO	C.1	03-06-2021	RECHAZA LA DEMANDA



Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué

El Estado No. 022 se fija en la página web de la rama judicial, a las **7:00 a.m. del día cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)** y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Lorena Poloche Quesada'.

DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria